

J.E.M./N.P. N° 570 /2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor Vicepresidente 1°:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de invitar al acto de inauguración de la Biblioteca Institucional, el martes 20 de setiembre del corriente, a las 11:00 h, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Al respecto, es dable señalar que la actividad de referencia se traduce en el logro de un importante anhelo que fue alcanzado gracias a la contribución de reconocidas editoriales, autores y funcionarios, es decir, con costo “cero” para este Órgano Constitucional.

En este sentido, cabe destacar además que la mentada iniciativa permitirá contar con un espacio para la consulta y actualización constante en diversas materias, como una herramienta útil para la elaboración de trabajos de calidad, propiciando el desarrollo de investigaciones científicas, al tiempo de fomentar la lectura de los usuarios.

En efecto, la presencia de Vuestra Excelencia dará especial realce al evento y, para su correcta organización, solicito tenga a bien confirmar la asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o el contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente



MESA DE ENTRADA
VICEPRESIDENCIA 1ª

A Su Excelencia

Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla, Vicepresidente

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ciudad

Exp. N° 187 / 20 22 Fecha: 15 / 09 / 20 22

Recibido por: Juan Ayzaga Hora: 08:05

J.E.M./N.P. N° 568 /2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor Miembro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de invitar al acto de inauguración de la Biblioteca Institucional, el martes 20 de setiembre del corriente, a las 11:00 h, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Al respecto, es dable señalar que la actividad de referencia se traduce en el logro de un importante anhelo que fue alcanzado gracias a la contribución de reconocidas editoriales, autores y funcionarios, es decir, con costo “cero” para este Órgano Constitucional.

En este sentido, cabe destacar además que la mentada iniciativa permitirá contar con un espacio para la consulta y actualización constante en diversas materias, como una herramienta útil para la elaboración de trabajos de calidad, propiciando el desarrollo de investigaciones científicas, al tiempo de fomentar la lectura de los usuarios.

En efecto, la presencia de Vuestra Excelencia dará especial realce al evento y, para su correcta organización, solicito tenga a bien confirmar la asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o el contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

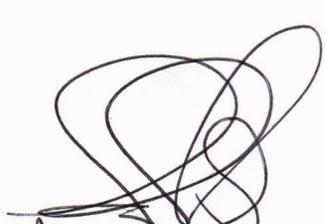
Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente


Abg. Mario F. Bonet
16-9-22

A Su Excelencia

Senador Nacional Fernando Silva Facetti, Miembro
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad

J.E.M./N.P. N° **566** /2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señora Vicepresidente 2°:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de invitar al acto de inauguración de la Biblioteca Institucional, el martes 20 de setiembre del corriente, a las 11:00 h, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Al respecto, es dable señalar que la actividad de referencia se traduce en el logro de un importante anhelo que fue alcanzado gracias a la contribución de reconocidas editoriales, autores y funcionarios, es decir, con costo “cero” para este Órgano Constitucional.

En este sentido, cabe destacar además que la mentada iniciativa permitirá contar con un espacio para la consulta y actualización constante en diversas materias, como una herramienta útil para la elaboración de trabajos de calidad, propiciando el desarrollo de investigaciones científicas, al tiempo de fomentar la lectura de los usuarios.

En efecto, la presencia de Vuestra Excelencia dará especial realce al evento y, para su correcta organización, solicito tenga a bien confirmar la asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o el contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia

Dra. Mónica Seifart de Martínez, Vicepresidente 2°

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ciudad

Leticia Campos
15-09-2022
08:00 hs.

J.E.M./N.P. N° 564 /2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor Miembro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de invitar al acto de inauguración de la Biblioteca Institucional, el martes 20 de setiembre del corriente, a las 11:00 h, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Al respecto, es dable señalar que la actividad de referencia se traduce en el logro de un importante anhelo que fue alcanzado gracias a la contribución de reconocidas editoriales, autores y funcionarios, es decir, con costo “cero” para este Órgano Constitucional.

En este sentido, cabe destacar además que la mentada iniciativa permitirá contar con un espacio para la consulta y actualización constante en diversas materias, como una herramienta útil para la elaboración de trabajos de calidad, propiciando el desarrollo de investigaciones científicas, al tiempo de fomentar la lectura de los usuarios.

En efecto, la presencia de Vuestra Excelencia dará especial realce al evento y, para su correcta organización, solicito tenga a bien confirmar la asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o el contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente


Alberto González Torres
Asistente
Corte Suprema de Justicia



A Su Excelencia
Prof. Dr. César Manuel Diesel Junghanns, Miembro
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad

J.E.M./N.P. N° 562/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Señoría y por su intermedio a la Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE) dependiente del Ministerio de Hacienda, con ocasión de solicitar la habilitación en el **Sistema de Legajos - SINARH** para la carga de datos del personal contratado:

Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales"

N°	C.I.C. N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	4.581.394	AMADO MANUEL DÍAZ ACOSTA

Dicha solicitud la realizo considerando que la Ley N° 6873 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", en el segundo párrafo de su artículo 61 establece: "El Poder Legislativo, el Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) y los organismos auxiliares de Justicia, podrán realizar nombramientos, contrataciones y promociones de cargos, con excepción con lo establecido en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública" y la Ley N° 6622/2020 "Que establece medidas de racionalización del gasto público".

Asimismo, el Decreto N° 6581/2022 «Por la cual se Reglamenta la Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"», en su artículo 171 inciso c) dispone: "Los Organismos de la AC y los ED no podrán contratar independientemente de la fuente de financiamiento, sin la autorización del EEN. Quedan exceptuados de esta disposición: a) ...; b) ...; c) El personal contratado de los organismos del Poder Legislativo y Poder Judicial, que será de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y Plan Financiero aprobado. Incluyendo el personal contratado necesario para las unidades fiscales, juzgados y tribunales de las jurisdicciones judiciales, de la Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Defensoría Pública y la Justicia Electoral".

En este sentido, adjunto a la presente: copia autenticada de la Cédula de Identidad Civil de la persona precitada y copia original del contrato celebrado con la misma.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Aby. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaría General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Señoría

Econ. Marco Antonio Tadeo Elizeche Almeida, Viceministro
Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Ciudad

Asunto **RE: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH)**
De <perla_ozuna@hacienda.gov.py>
Destinatario <dgaf@jem.gov.py>
Fecha 2022-09-16 09:30



BUEN DÍA

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N°133.220/22 pudiendo realizar el seguimiento de su pedido en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.hacienda.gov.py/sime-client/>

Saludos cordiales!!

Muchas gracias!!

PERLA OZUNA

Secretaría General

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Ministerio de Hacienda

De: dgaf@jem.gov.py <dgaf@jem.gov.py>

Enviado el: viernes, 16 de septiembre de 2022 08:59

Para: SSEAF - MINISTERIO DE HACIENDA <secretariageneralsseaf@hacienda.gov.py>

Asunto: Solicitud de Habilitación para carga de datos en el Sistema Legajos (SINARH)

Importancia: Alta

Buenos días Sres. Subsecretaria de Estado de Administración Financiera:

Por medio del presente, cumpla en remitir adjunto, la **NOTA J.E.M./N.P. N°562/2022**, en la cual se realiza la solicitud de Habilitación en el sistema de Legajos-SINARH para la carga de datos en el Objeto del Gasto "145" Honorarios Profesionales".

FAVOR ACUSAR RECIBO

--

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

J.E.M./N.P. N° 560 /2022

Asunción, 12 de setiembre de 2022

Señora Agente Fiscal:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia al Oficio N° 326/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, por el cual solicita informe y copia autenticada de la causa JEM N° 316/2020 caratulada: “*Abg. LOURDES MARGARITA SANABRIA BERNAL, Jueza de Primera Instancia Multifuero de las ciudades de Neuquén, Filadelfia y Loma Plata, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Enjuiciamiento*”, en relación al expediente judicial: “*Arsenio Erico Rodríguez Viana c/ David Han Hwang y Diego Portalupi s/ Interdicto de Retener la Posesión*”.

Al respecto, remito el documento elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León, así como copia autenticada del expediente mencionado con 188 (ciento ochenta y ocho) fojas y un CD, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Presentado y puesto en Fiscalía hoy
13/09/22 a las 08:52
Recibido por.....Consta

Obi. Se recibe copia autenticada del Exp. 316/2020 con 188 (ciento ochenta y ocho fojas) y un CD.

Abg. María Irifrañ

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Penal N° 5

A la

Abg. Claudia María Aguilera Jara

Agente Fiscal de la Unidad N° 05 de la Sede 1 del Ministerio Público y un CD.

Ciudad

J.E.M./N.P. N° 558 /2022

Asunción, 12 de setiembre de 2022

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a las disposiciones contenidas en el artículo 14 incs. d), e) y f) de la Ley N.º 6814/2021 que, respectivamente, disponen: “*Constituye mal desempeño de funciones, que autoriza la remoción de Jueces o, de Miembros de Tribunales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, las siguientes causales: ...d) Dictar dos sentencias definitivas que fueran declaradas inconstitucionales en el lapso de un año judicial. El Jurado evaluará los antecedentes de cada caso; e) No dictar sentencia definitiva dentro del plazo que el superior le hubiere fijado en la queja por retardo de justicia, en por lo menos dos casos en el lapso de un año judicial. Si se tratara de magistrados integrantes de órganos colegiados, solo se eximirá de responsabilidad a los que acrediten haber realizado las gestiones a su alcance para que el órgano dicte sentencia y las haya comunicado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ); f) Haber admitido el Tribunal de Alzada tres quejas por retardo de justicia durante el año judicial*”.

Al respecto, solicito informe a este Órgano Constitucional en caso de verificarse en el desempeño de los magistrados de todas las circunscripciones judiciales del país, durante el periodo 2021 y 2022 hasta la fecha, las conductas descriptas por los incisos antes transcritos y, en su caso, la remisión de las compulsas de los expedientes respectivos.

En este sentido, en atención a lo expuesto, detallo a continuación el correo institucional: secretariageneral@jem.gov.py, a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

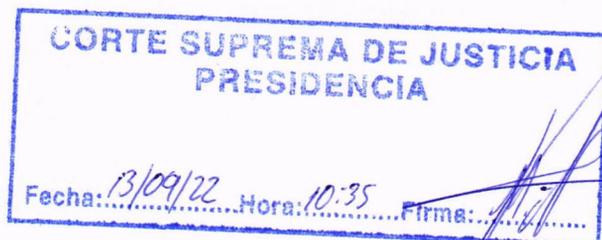
Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General

A Su Excelencia
Prof. Dr. Antonio Fretes, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Ciudad



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente



MAURICIO R. VILLAR AGUILAR
Asistente
Presidencia C.S.J.

J.E.M./N.P. N° 556 /2022

Asunción, 09 de setiembre de 2022

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quien corresponda con ocasión de comunicar que fueron incorporados al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados nuevos funcionarios entre los cuales se encuentran Juan Patricio Vallejos Riart, con C.I. N° 4.342.703 y Clotilde Alice Aguayo de Almada, con C.I. N°1.497.394.

Al respecto, tengo a bien señalar que desde el 16 de agosto del corriente y hasta la fecha no se pudo realizar la carga de los datos correspondientes a las personas antes individualizadas en el Sistema de Registro Electrónico de Información (REI).

En este sentido, cabe igualmente mencionar que la Institución formuló el reclamo pertinente con los encargados de la previsional a través de los conductos habilitados para el efecto (whatsapp y correo electrónico), sin que los inconvenientes sean resueltos.

Por lo tanto, recurro a sus buenos oficios para habilitar la inscripción de los funcionarios citados en el sistema de referencia a partir del 01 de julio del corriente año.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al
Abg. Carlos Alberto Bogado Jara, Director
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Instituto de Previsión Social (I.P.S.)
Ciudad





Datos del Expediente

Nro. Expediente EXP-0000-2022-074298
Tema EXP
Sub Tema VARIOS
Persona Física o Jurídica JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Area MESA DE ENTRADA - DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
Duración Días 1

Obs: SOLICITA INSCRIPCIÓN DE FUNCIONARIOS, CUYO INGRESO NO PUDO REGISTRARSE EN EL SISTEMA REI.-

Documentos Presentados para IPS

No rows yet.

Registrado Por: BMORA

En Fecha: 09/09/2022 12:18

Not-0570-2022-000119

Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

J.E.M./N.P. N° **554** /2022

Asunción, 08 de setiembre de 2022

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con ocasión de solicitar la generación de planillas complementarias a los efectos de permitir el pago correspondiente a estas, en relación a los funcionarios y por los periodos que se detallan a continuación:

FUNCIONARIO	C.I. N°	MESES
Hiran Martin Prieto Boggino	1.861.687	Febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio
Héctor Fabián Hermosilla Saccomani	1.096.623	Junio

Al respecto, tengo a bien señalar que, conforme con la Nota J.E.M./N.P. N° 212/2022 de fecha 05 de abril de 2022, e identificada en el Instituto de Previsión Social como EXP-0000-2022-025628, ya desde el mes de febrero del corriente año, fue requerido el registro del funcionario Hiran Martin Prieto Boggino, a través de una controversia y planilla complementaria.

Asimismo, por Nota J.E.M./N.P. N° 255/2022 de fecha 29 de abril de 2022, e individualizada en el Instituto de Previsión Social como EXP-0000-2022-032608, peticioné, en las mismas condiciones antes apuntadas, el registro del funcionario Héctor Fabián Hermosilla Saccomani, dentro del Sistema de Registro Electrónico de Información (REI).

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:

[Signature]
Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
 Secretaria General



[Signature]
Jorge Bogarín Alfonso
 Presidente

Al
Abg. Carlos Alberto Bogado Jara, Director
 Dirección de Aporte Obrero Patronal
 Instituto de Previsión Social (I.P.S.)
 Ciudad



Datos del Expediente

Nro. Expediente NOT-0570-2022-000119
Tema NOTAS INTERNAS
Sub Tema VARIAS
Persona Física o Jurídica
Area MESA DE ENTRADA - DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
Duración Días 1

Obs: NOTA N°554/2022 DEL J.E.M: SOLICITAR GENERACION DE PLANILLAS COMPLEMENTARIUAS.-

Documentos Presentados para IPS

No rows yet.

Registrado Por: LDMOREL
En Fecha: 09/09/2022 11:45



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. y N.P. Diana Morel
Unidad de Control Interno
Dirección de Aporte Obrero Patronal
11/27/22

J.E.M./N.P. N° 552/2022

Asunción, 01 de setiembre de 2022

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su digno intermedio a quien corresponda, con ocasión de hacer referencia a la Nota SENAC N° 631/2022 de fecha 22 de agosto de 2022.

Al respecto, tengo a bien remitir la nómina de funcionarios de la Institución que presido, designados para atender eventuales consultas a ser formuladas por los expertos extranjeros, en el marco del actual examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a la República del Paraguay, conforme con el siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C. I. N°	Cargo	Teléfono
Lic. Milciades Fariña	3.194.683	Director de Planificación y Desarrollo	0981-970-484
Ángel David Meza	2.691.673	Jefe del Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información Pública	0981-738-697
Gloria Stella Colmán	1.126.862	Asesor del Dpto. de Transparencia, Anticorrupción y Acceso a la Información Pública	0981-137-700

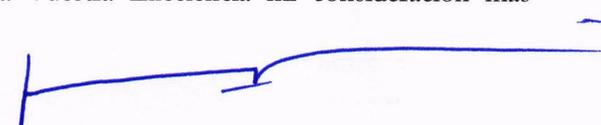
Asimismo, señalo el correo electrónico habilitado para el intercambio de comunicaciones a los efectos antes señalados es: planificacion@jem.gov.py.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaría General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia

Abg. René Fernández Bobadilla, Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)
Ciudad

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC
Mesa de Entrada

Nº. 1179 Fecha: 07/09/22 Hora: 09:19

Entregado por: JEM

C.I. Nº. _____ Teléf.: _____

Recibido: _____

Firma:  Juan Ayala Britez
Jefe de Mesa de Entrada
SENAC



J.E.M./N.P. N° 569 /2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor Miembro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de invitar al acto de inauguración de la Biblioteca Institucional, el martes 20 de setiembre del corriente, a las 11:00 h, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

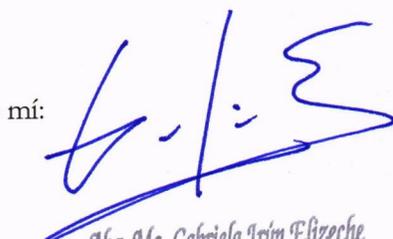
Al respecto, es dable señalar que la actividad de referencia se traduce en el logro de un importante anhelo que fue alcanzado gracias a la contribución de reconocidas editoriales, autores y funcionarios, es decir, con costo “cero” para este Órgano Constitucional.

En este sentido, cabe destacar además que la mentada iniciativa permitirá contar con un espacio para la consulta y actualización constante en diversas materias, como una herramienta útil para la elaboración de trabajos de calidad, propiciando el desarrollo de investigaciones científicas, al tiempo de fomentar la lectura de los usuarios.

En efecto, la presencia de Vuestra Excelencia dará especial realce al evento y, para su correcta organización, solicito tenga a bien confirmar la asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o el contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elzeche
Secretaría General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Senador Nacional Enrique Bacchetta, Miembro
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad

Carolina Jhenciertts
Carolina Jhenciertts
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
15/09/22
7:55 hs

J.E.M./N.P. N° 567 /2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor Miembro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de invitar al acto de inauguración de la Biblioteca Institucional, el martes 20 de setiembre del corriente, a las 11:00 h, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

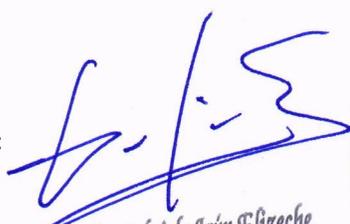
Al respecto, es dable señalar que la actividad de referencia se traduce en el logro de un importante anhelo que fue alcanzado gracias a la contribución de reconocidas editoriales, autores y funcionarios, es decir, con costo “cero” para este Órgano Constitucional.

En este sentido, cabe destacar además que la mentada iniciativa permitirá contar con un espacio para la consulta y actualización constante en diversas materias, como una herramienta útil para la elaboración de trabajos de calidad, propiciando el desarrollo de investigaciones científicas, al tiempo de fomentar la lectura de los usuarios.

En efecto, la presencia de Vuestra Excelencia dará especial realce al evento y, para su correcta organización, solicito tenga a bien confirmar la asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o el contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia

Diputado Nacional Hernán Rivas, Miembro

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ciudad

Recibi. Conforme 15/09/22
a las 08:00hs.


Lic. Andrea Escoba
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

J.E.M./N.P. N° 565 /2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor Miembro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de invitar al acto de inauguración de la Biblioteca Institucional, el martes 20 de setiembre del corriente, a las 11:00 h, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Al respecto, es dable señalar que la actividad de referencia se traduce en el logro de un importante anhelo que fue alcanzado gracias a la contribución de reconocidas editoriales, autores y funcionarios, es decir, con costo “cero” para este Órgano Constitucional.

En este sentido, cabe destacar además que la mentada iniciativa permitirá contar con un espacio para la consulta y actualización constante en diversas materias, como una herramienta útil para la elaboración de trabajos de calidad, propiciando el desarrollo de investigaciones científicas, al tiempo de fomentar la lectura de los usuarios.

En efecto, la presencia de Vuestra Excelencia dará especial realce al evento y, para su correcta organización, solicito tenga a bien confirmar la asistencia al mail: secretariageneral@jem.gov.py o el contacto: 0981-710-287, habilitados para el efecto.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia

Prof. Dr. Manuel de Jesús Ramírez Candia, Miembro
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Ciudad



J.E.M./N.P. N° 563 /2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

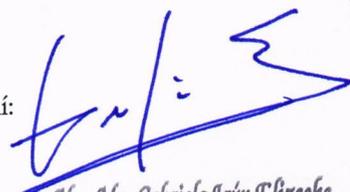
Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia a la Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 486/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022 "Por la cual se autoriza el traslado temporal (comisión) del Abg. Ricardo Efraín Flecha Galeano, funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción".

Al respecto, comunico que por Resolución J.E.M./D.G.T.H./S.G. N° 495/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, dispuse dar por finalizado el traslado temporal que fuera ordenado por la decisión mencionada más arriba.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irán Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogartín Alfonso
Presidente



Al

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó, Presidente
Junta Municipal de la Ciudad de Asunción
Ciudad

J.E.M./N.P. N° 5611/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señora Vicepresidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota C.M./S.G. N° 274/2022 de fecha 07 de setiembre de 2022, por la cual solicita informe sobre si radica o ha radicado algún proceso de enjuiciamiento y/o sanción ante este Órgano Constitucional en relación al Abg. Blás Alcides Figueredo Miranda, Juez de Paz de Capiatá, Circunscripción Judicial de Central.

Al respecto, remito el documento elaborado por la Secretaria Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia
Abg. Mónica Seifart de Martínez, Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad

CONSEJO DE
MAGISTRADOS
SECRETARÍA

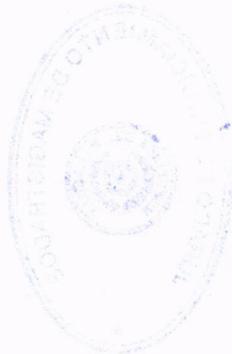
MESA DE ENTRADA
RECIBÍ:.....
FECHA:.....
N° DE FOJAS:.....
RECIBIDO POR:.....



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL**

MESA DE ENTRADA N°: 830.-
RECIBI: Nota n° 561 del S.E.M.-
FECHA: 14/09/2022 HORA: 11:55.
N° DE FOJAS: 4. (Cuatro)
RECIBIDO POR: A. Valdez.-

Presidente
Jorge Roberto Riquelme



[Handwritten signature]

J.E.M./N.P. N° 559/2022

Asunción, 12 de setiembre de 2022

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda con ocasión de solicitar una planilla complementaria correspondiente al mes de julio del corriente año, en relación al funcionario Eduardo David Garcete Candia, con C.I. N° 3.806.138.

Al respecto, la persona antes citada fue promocionada en el mes de julio del 2022, y a la fecha no se cuenta con la habilitación para carga de datos en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, motivo por el cual, la Institución no procedió al pago de su salario y, en consecuencia, tampoco se pudo realizar la retención de su aporte.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General




Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al
Abg. Carlos Alberto Bogado Jara, Director
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Instituto de Previsión Social (I.P.S.)
Ciudad



Datos del Expediente

Nro. Expediente EXP-0000-2022-075396
Tema EXP
Sub Tema VARIOS
Persona Física o Jurídica JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
Area MESA DE ENTRADA - DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
Duración Días 1
Obs: J.E.M./N.P. N° 559/2022.-

Documentos Presentados para IPS

No rows yet.

Registrado Por: MAARSOSA

En Fecha: 13/09/2022 10:26

J.E.M./N.P. N° 557 /2022

Asunción, 09 de setiembre de 2022

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría con ocasión de hacer referencia a la Nota N° 04 de fecha 05 de setiembre de 2022, por la cual comunica la creación de la Asociación de Jueces de la Circunscripción Central (A.I.C.C.) y solicita la concesión de una audiencia para una visita protocolar.

Al respecto, aprovecho la oportunidad para felicitar a los integrantes de la Mesa Directiva conformada, al tiempo de desearles éxitos en sus nuevas funciones.

Asimismo, tengo a bien informar que, con alto honor, aguardo a la comitiva el martes 13 de setiembre del corriente, a las 12:00 h, en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Señoría mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irím Elizeche
Secretaria General


Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Señoría
Dr. Enrique Sanabria Torres, Presidente
Asociación de Jueces de la Circunscripción Central
Ciudad de Luque – Departamento Central

Re: J.E.M./N.P. N° 557/2022 - AUDIENCIA.-



De Enrique Sanabria <enriquesanabria34@gmail.com>
Destinatario <secretariageneral@jem.gov.py>
Fecha 2022-09-09 12:16

El El vie, 9 de sept. de 2022 a la(s) 12:14, <secretariageneral@jem.gov.py> escribió:

Buenos días!
Adjunto remitimos La Nota J.E.M./N.P. N° 557 de fecha 25/07/2022.
Favor acusar recibo.

Atentamente,

Secretaría General - Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Ok muchas gracias estaremos esa fecha para la hora indicada.

J.E.M./N.P. N° 5551/2022

Asunción, 08 de setiembre de 2022

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Usted con ocasión de hacer referencia a la Nota PJM/N° 322/2022 de fecha 15 de junio de 2022, por la cual solicita el comisionamiento del Abg. Ricardo Efraín Flecha Galeano, con C.I. N° 1.140.967, para prestar servicios en la Junta Municipal de la ciudad de Asunción.

Al respecto, tengo a bien remitir la Resolución J.E.M./D.G.T.H/S.G. N° 486/2022 de fecha 08 de setiembre de 2022, por la cual autorizo el traslado temporal (comisión) del Abg. Ricardo Efraín Flecha Galeano, con C.I. N° 1.140.967, funcionario permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, para prestar servicios en la Junta Municipal de la ciudad de Asunción, a partir del 08 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2022.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irin Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A
Abg. Luis Fernando Bernal Mazó, Presidente
Junta Municipal de la Ciudad de Asunción
Ciudad



Not-0570-2022 000 118



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos, por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.

J.E.M./N.P. N° 553/2022

Asunción, 08 de septiembre de 2022

Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, con ocasión de solicitar la habilitación excepcional para la declaración del salario correspondiente a los funcionarios María Luisa Frutos Moreno, con C.I. N° 1.457.346; Emanuel Acuña Espínola, con C.I. N° 3.646.725; Scheyla Araceli Ortiz Pastore, con C.I. N° 4.194.522; Sebastián Gabriel Duarte Viola, con C.I. N° 4.344.888; Michela Nicol Grance Romero, con C.I. N° 4.715.421; Santiago Daniel Balbuena Benegas, con C.I. N° 5.117.238; Matías Emanuel Fernández Irrazábal, con C.I. N° 5.446.258 y María Fátima Adorno Acuña, con C.I. N° 5.889.922, en el Sistema de Registro Electrónico de Información (REI) del Instituto de Previsión Social (I.P.S.).

Al respecto, tengo a bien mencionar que dicho sistema determina como importe base a declarar la suma de **₡ 2.550.307** (guaraníes dos millones quinientos cincuenta mil trescientos siete), de conformidad al nuevo salario mínimo establecido según el Decreto N° 7270/2022 «Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de los trabajadores del sector privado». Sin embargo, los funcionarios de referencia, perciben una remuneración inferior al monto señalado, conforme con el Decreto N° 6581/2022 «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873 del 04 de enero de 2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022”», que contempla como salario mínimo el equivalente a **₡ 2.289.324** (guaraníes dos millones doscientos ochenta y nueve mil trescientos veinticuatro), norma que no prevé un reajuste automático ante modificaciones aprobadas durante el corriente año.

Hago propicia la ocasión para recordarle mi consideración más distinguida.

Ante mí:

Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

Al
Abg. Carlos Alberto Bogado Jara, Director
Dirección de Aporte Obrero Patronal
Instituto de Previsión Social (I.P.S.)
Ciudad

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Datos del Expediente

Nro. Expediente NOT-0570-2022-000118
Tema NOTAS INTERNAS
Sub Tema VARIAS
Persona Física o Jurídica
Area MESA DE ENTRADA - DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL
Duración Días 1
Obs: NOTA N°553/2022 DEL J.E.M: SOLICITAR HABILITACION EXCEPCIONAL.-

Documentos Presentados para IPS

No rows yet.

Registrado Por: LDMOREL
En Fecha: 09/09/2022 11:42



[Signature]
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. y A.P. Diana Morel
Unidad de Control Interno
Dirección de Aporte Obrero Patronal
M:43 h)

J.E.M./N.P. N° 550 /2022



Asunción, 01 de setiembre de 2022

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con ocasión de hacer referencia a la Nota C.M./S.G. N° 222/2022 de fecha 22 de agosto de 2022, por la cual solicita informe actualizado sobre si radica o ha radicado algún proceso de enjuiciamiento y/o sanción ante este Órgano Constitucional, en relación a las personas citadas en la lista que acompaña.

Al respecto, tengo a bien remitir el informe elaborado por la Secretaría Jurídica de esta Institución, Abg. Sara León, en respuesta a lo requerido.

Hago propicia la ocasión para recordar a Vuestra Excelencia mi consideración más distinguida.

Ante mí:


Abg. Ma. Gabriela Irín Elizeche
Secretaria General



Jorge Bogarín Alfonso
Presidente

A Su Excelencia

Abg. Óscar Paciello Samaniego, Presidente

Consejo de la Magistratura

Ciudad



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL**

MESA DE ENTRADA Nº: 774.-

RECIBÍ: J.E.M./H.P.M. 550/2022

FECHA: 02.09.2022 HORA: 09:21

Nº DE FOJAS: 03.-

RECIBIDO POR:

Clariza Maldonado
Clariza Maldonado
Asistente - Secretaria General
Consejo de la Magistratura

